

## Resoluciones del INAI a favor del medio ambiente

El derecho a saber permite defender el medio ambiente. Las resoluciones del INAI han contribuido a conocer asuntos asociados con afectaciones medioambientales por la construcción de obras, la tala ilegal, la acumulación de residuos plásticos, los derrames de sustancias tóxicas o los incendios.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es el organismo encargado de que las instituciones públicas entreguen información y rindan cuentas sobre su actuación.

Estos son 10 asuntos relacionados con el medio ambiente en los que el INAI ordenó la entrega de información:

1. **Explosión de plataforma petrolera en el Golfo de México.** El derrame de una plataforma petrolera causó preocupación en México por la posibilidad de contaminación ambiental. El INAI ordenó a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) dar a conocer el monitoreo de las condiciones de las costas del Golfo de México y el Mar Caribe tras el derrame.
  - [Consultar más información](#)
2. **Impacto ambiental alrededor del Tren Maya.** La construcción de un servicio de ferrocarril que atraviesa la selva del Sureste mexicano levantó las alertas de las comunidades impactadas y de personas ambientalistas. Uno de los filones que más alertó fue la construcción de seis hoteles en las proximidades del tren. El INAI obligó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a publicar sus manifestaciones de impacto ambiental.
  - [Consulta más información](#)
3. **Contaminación del río Sonora.** Un accidente en una mina provocó el derrame de 40,000 metros cúbicos de sulfato de cobre acidulado en el río Sonora en 2014. El INAI ordenó a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) entregar el plan de atención para enfrentar el daño.
  - [Consulta más información](#)
4. **Generación de residuos plásticos en Oaxaca.** Cada año se producen millones de toneladas de residuos plásticos y buena parte de ellos termina en el mar. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) debe informar de las acciones para prevenir esta problemática en Oaxaca por orden del INAI.
  - [Consulta más información](#)

5. **Incendios en basureros y rellenos sanitarios.** Los incendios provocados en basureros y rellenos sanitarios generan la emisión de gases tóxicos, daños a las personas, contaminación por sustancias líquidas y destrucción de instalaciones. El INAI ordenó a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) informar sobre los incendios en basureros y rellenos sanitarios de 2018 a 2024.
  - [Consulta más información](#)
  
6. **Tala ilegal en la Ciudad de México.** El INAI ordenó a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) dar a conocer los detalles de la tala ilegal en el bosque del Ajusco y San Miguel Topilejo, en la Ciudad de México. Esta práctica pone en riesgo el bienestar de las personas, provoca el desplazamiento de poblaciones y acelera la pérdida de suelos, fauna, flora y biodiversidad.
  - [Consulta más información](#)
  
7. **Daños del glifosato a la salud y al medio ambiente.** El glifosato es un químico que se emplea durante la preparación del campo antes de la siembra. Está asociado con afectaciones a la salud, como mareos e irritaciones en la piel hasta el desarrollo de cáncer. Para conocer sus efectos a la salud y al medio ambiente, el INAI ordenó a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) entregar estudios en los que se haya confirmado su presencia y sus daños en una década.
  - [Consulta más información](#)
  
8. **Afectación a aguas termales.** Las obras de la presa El Zapotillo, un fallido proyecto que se inició en el 2005, causó afectaciones a comunidades vecinas y a un manantial de aguas termales. El INAI ordenó a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) dar el dictamen de las posibles afectaciones al manantial de aguas termales por el proyecto de infraestructura en Temacapulín, Jalisco.
  - [Consultar más información](#)
  
9. **Contaminación del río Santiago.** Una decisión del INAI obligó a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) a informar cuántas empresas han sido sancionadas por la contaminación en la cuenca del río Santiago, en Jalisco. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) impuso en 2020 medidas cautelares al Estado mexicano para proteger los derechos a la vida, integridad personal y salud de los vecinos del río.
  - [Consultar más información](#)
  
10. **Rediseño del espacio aéreo del Valle de México.** Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam) debe publicar los estudios ambientales realizados para el rediseño del espacio aéreo en el Valle de México, en respuesta a demandas ciudadanas y de expertos en ruido y vibraciones que solicitaron la información por la contaminación acústica, la peligrosidad de las maniobras y la violación de compromisos climáticos por la emisión de gases de efecto invernadero que ocasiona la aviación. El INAI ordenó su entrega.
  - [Consulta más información](#)